



ORDENANZA N° 302-2005-A-MPI
Ilo, 28 Enero del 2005

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2005, por unanimidad aprobó lo siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL SERVICIO ADMINISTRATIVO POR EMISION
MECANIZADA DE ACTUALIZACION DE VALORES DETERMINACIÓN DE
IMPUESTO Y DE RECIGOS DE PAGOS CORRESPONDIENTES, INCLUIDA SU
DISTRIBUCION A DOMICILIO**

Artículo Primero.- aprobar, para el período 2005, en la Jurisdicción del Distrito de Ilo la Tasa por Servicio Administrativo de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación de Impuestos y de Recibos de Pagos correspondientes, incluida su distribución a domicilio, determinada en S/. 10.00.

Artículo Segundo.- De acuerdo con lo establecido en la Cuarta Disposición Final del Decreto Supremo N° 156-2004-EF que aprueba el Texto Unico Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, los costos efectivos que demandan la prestación del servicio son enunciadas en los Anexos de la presente Ordenanza.

Artículo Tercero.- Autorízase, la emisión de recibos, considerados en las cuentas corrientes del SAT, estableciéndose en el caso de pago fraccionado su inclusión en el pago de las cuotas trimestrales por Impuesto Predial.

Artículo Cuarto.- Encárguese el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia de Administración Tributaria.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.